



SELECCIÓN DE PROPUESTA:
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Para la contratación de "ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS LINEALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE" según lo ordenado en el Acuerdo No. 011 de 2026, Estatuto de Contratación del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., a continuación, se procederá a verificar y evaluar la propuesta económica presentada por el oferente, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar:

El día nueve (09) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó una invitación a ofertar a la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S** identificada con NIT 901497045-2, representada legalmente por el señor **HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL**, identificado con cedula de ciudadanía 17.595.898 de Arauca, en el marco del proceso de contratación directa cuyo objeto se mencionó anteriormente.

Al respecto, el día doce (12) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), **SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S**, radicó su propuesta económica en la ventanilla de correspondencia del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., en los siguientes términos:

| PROPONENTE: | FECHA Y HORA DE RECIBO DE LA PROPUESTA: | VALOR DE LA PROPUESTA: |
|---|--|---|
| SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S NIT 901497045-2 | Viernes, 12 de junio de 2026; 3:01 p.m. | DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$17.760.000,00) IVA INCLUIDO |

En primer lugar, se verificarán las causales de rechazo de la propuesta técnica y económica, de conformidad con lo estipulado en la invitación a ofertar:

| PROPONENTE: | | |
|---|---------|------------|
| SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S | | |
| DESCRIPCIÓN: | CUMPLE: | NO CUMPLE: |
| Se oferta la totalidad de los ítems y/o bienes requeridos por el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. | X | |
| Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las cantidades y/o unidades requeridas por la E.S.E. | X | |
| Se ofertan los ítems y/o bienes de conformidad con las descripciones requeridas por la E.S.E. | X | |
| La oferta no supera el valor del presupuesto oficial. | X | |
| OBSERVACIONES: | CUMPLE | |

CONCEPTO: La propuesta técnica y económica presentada por **SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S**, identificada con NIT 901497045-2, representada legalmente por el señor **HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL**, identificado con cedula de ciudadanía 17.595.898 de Arauca, **CUMPLE** con los requerimientos plasmados en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar en contratación directa.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

Para el presente caso, se verificará la capacidad jurídica y técnica:

Handwritten mark



SELECCIÓN DE PROPUESTA

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

De conformidad con el pliego de condiciones de la invitación a ofertar dentro del presente proceso de contratación directa, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, de la siguiente manera:

| JURÍDICOS Y TÉCNICOS: | OBSERVACIÓN: | CONCEPTO: |
|--|--|-----------|
| Carta de presentación de la propuesta. | Se radica formalmente carta de presentación de la oferta, en los términos señalados en la invitación a ofertar en proceso de contratación directa. | CUMPLE |
| Documento de identidad. | Se aporta copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal; HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEI identificado con cedula de ciudadanía 17.595.898 de Arauca. | CUMPLE |
| Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal. | Se aporta por parte del proponente certificado de existencia y representación legal de SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S de fecha 11/06/2026 | CUMPLE |
| Registro Único Tributario – RUT | Se aporta el Registro Único Tributario – RUT de SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S , identificada con NIT 901497045-2 Conforme a lo requerido en el pliego de condiciones de la invitación a ofertar. | CUMPLE |
| Declaración o certificado sobre aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI y parafiscales de persona jurídica o natural, según corresponda. | Se aporta certificado de pagos de seguridad social y aportes legales para personas jurídicas suscritas por la empresa SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S , identificada con NIT 901497045-2. | CUMPLE |
| Certificado de antecedentes judiciales. | Se aporta consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la representante legal HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEI identificado con cedula de ciudadanía 17.595.898 de Arauca, Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta en la página web de la Policía Nacional de Colombia para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente judicial alguno. | CUMPLE |
| Certificado de antecedentes fiscales. | Se aporta certificados de antecedentes fiscales de SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S , identificada con NIT 901497045-2 y del REPRESENTANTE LEGAL HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL identificado con cedula de ciudadanía 17.595.898 de Arauca; concluyendo que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta antecedente fiscal alguno. | CUMPLE |
| Certificado de antecedentes disciplinarios. | Se aporta certificados de antecedentes disciplinarios del REPRESENTANTE LEGAL HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL identificado con cedula de ciudadanía 17.595.898 de Arauca, concluyendo que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta | CUMPLE |



SELECCIÓN DE PROPUESTA

| | | |
|---|--|--------|
| | antecedente disciplinario alguno. | |
| Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas. | Se aporta consulta en línea que indica que el REPRESENTANTE LEGAL HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL identificado con cedula de ciudadanía 17.595.898 de Arauca, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Además, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. realizó la consulta para validar la información, concluyendo que el proponente no reporta medida correctiva alguna. | CUMPLE |
| Certificado de Delitos Sexuales. | Se aporta consulta en línea lo cual que indica que el REPRESENTANTE LEGAL HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL identificado con cedula de ciudadanía 17.595.898 de Arauca, no registra inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años. sin embargo, el Hospital san Vicente de Arauca, verifico la información aportada, concluyendo que el proponente no reporta inhabilidad alguna por delitos sexuales, | CUMPLE |
| Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades. | Se aporta declaración en los términos de la invitación a ofertar. | CUMPLE |
| Documento de constitución del proponente plural (solo si aplica). | No Aplica | N/A |
| Oferta económica | La proponente adjunta oferta económica conforme a las condiciones y requisitos exigidos en la invitación. | CUMPLE |

CONCEPTO: CON BASE EN LA EVALUACION JURÍDICA EFECTUADA, SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S.**, IDENTIFICADA CON NIT 901497045-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR **HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 17.595.898 DE ARAUCA, **CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS EN LA INVITACION A OFERTAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SER CONSIDERADA ADMISIBLE, ES DECIR, **ESTÁ HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

2. CAPACIDAD TÉCNICA – VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

La entidad hospitalaria realizo el requerimiento de experiencia de la siguiente manera:

Cláusula 3.3.1: Requisitos de Experiencia "El contratista deberá contar con experiencia en **VENTA DE ESCRITORIOS**, Esta experiencia debe estar demostrada mediante la presentación de al menos un (1) contrato ejecutado satisfactoriamente, cuyo objeto sea similar al del presente contrato.

| No. | Entidad Contratante | Nro. de Contrato | Objeto | Proponente | | | % Partic | Fecha Inicio | Fecha Terminación | Valor Contrato (\$Col) | Valor en SMMLV |
|-------------|-------------------------|------------------|---|------------|---|----|----------|----------------------|--------------------------|---|----------------|
| | | | | I | C | UT | | | | | |
| 1 | ALCALDIA DE CRAVO NORTE | 177-2025 | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y TECNOLÓGICOS PARA LA INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA. | X | | | 100 | 18 DE AGOSTO DE 2025 | 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025 | VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000,00) COP. | 17,56 |
| TOTAL SMMLV | | | | | | | | | | 17,56 | |

27



SELECCIÓN DE PROPUESTA

3. CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad con el Acuerdo No. 011 de 2026, Estatuto de Contratación del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., teniendo como referencia la naturaleza y/o las características del contrato a celebrar, así como su forma de pago, se "podrá" exigir la habilitación de la oferta con la verificación de la capacidad financiera de los proponentes. Sin embargo, para el presente caso, con base en la naturaleza del contrato, su cuantía y su forma de pago, mediante un único pago de acuerdo con el cumplimiento a satisfacción, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. no realiza requerimiento de capacidad financiera.

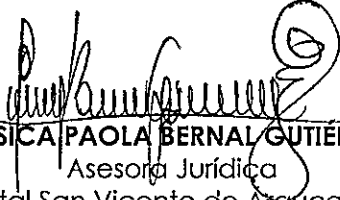
4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:


Que la empresa de **SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S** identificada con NIT 901497045-2, representada legalmente por el señor **HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL** identificado con cedula de ciudadanía 17.595.898 de Arauca, presentó una propuesta económica por valor de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$17.760.000,00) – IVA INCLUIDO**, de conformidad con lo requerido en los términos de la invitación a ofertar, y la misma cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos. Por ende, esta propuesta resulta favorable para la entidad hospitalaria, razón por la cual es seleccionada para la adjudicación del respectivo contrato.

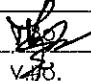
PROPUESTA SELECCIONADA:

NOMBRE: SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S, identificada con NIT 901497045-2, representada legalmente por el señor **HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL**, identificado con cedula de ciudadanía 17.595.898 de Arauca.

Dada en Arauca (Arauca), a los doce (12) días del mes de junio, del año dos mil veintiséis (2026).


YESSICA PAOLA BERNAL GUTIÉRREZ
Asesora Jurídica
Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
Evaluador de Aspectos Jurídicos


ERIKA TATIANA CARRASCAL CARRASCAL
Subdirección Administrativa
Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
Evaluación de Aspectos Técnicos

| | | | |
|------------------|-----------------------------------|---|---|
| Proyecto: | Mayra Caille Márquez | Profesional de Apoyo Jurídico -- HSVA |  |
| Revisó: | Hammer Edison Castañeda Hernández | Asesor Jurídico de contratación -- HSVA | V. J. B. |